

Madrid

La cuestión romana

Sin duda que no por insana curiosidad, sino porque se trata de negocio ante el cual ningún buen católico puede permanecer indiferente, agradecerá a los lectores estar al tanto del mismo; pero harlo comprenden que esta especie de negociaciones tienen que llevarse secretamente y que a nada bueno conduciría el publicarlas, exponiéndose, inconscientemente, a tergiversarlas. Para nosotros y supuesto que tales negociaciones hayan pasado o no de los tanteos preliminares, existen, no hay sino aguardar el resultado de ellas, para aceptarlo y suscribirlo en los propios términos en que lo acepte y suscriba la Santa Sede; pues no queremos sino lo que el Papa quiere y no amamos sino lo que el Papa ama, es decir, que nos entregamos con confianza ciega, absoluta, incondicional a las resoluciones pontificias, completamente seguros de que ellas serán las más convenientes para los sagrados intereses de la Iglesia.

Desde luego que no se concibe solución, ni sombra de solución, sin que goce de absoluta independencia el Vicario de Cristo, lo que implica soberanía temporal sobre un determinado territorio. Aunque no han faltado tratadistas de Derecho Internacional Público que apoyados en razones jurídicas hayan sostenido, a los fines del reconocimiento de la personalidad internacional de la Santa Sede, la persistencia de un territorio pontificio, fundándose en que al estipularse en 20 de Septiembre del 70 la capitulación de Roma, quedó exceptuada la ciudad leonina a la cual pertenece el Vaticano y, por lo tanto, podría afirmarse que no hubo renuncia por parte de Pío IX a su poder temporal sobre dicha parte del territorio y, en su consecuencia, que no ha dejado de ser el Papa jurídicamente soberano temporal, es lo cierto que, de hecho por el despojo sacrilego de sus Estados, quedó privado el Padre Común de los fieles de la soberanía sobre aquellos y, por consiguiente, de su independencia, la cual, por serle necesaria para el cumplimiento de su divina misión, ha reclamado constantemente.

Pues éste y no otro es el problema. No se trata hoy, no se ha tratado nunca, en el fondo, de una cuestión de mero dominio, o de la extensión determinada de unos dominios. Se trata hoy, se trató ayer, se tratará siempre de la independencia de la Santa Sede, de la libertad de la Santa Sede, de que sus determinaciones sean verdaderamente soberanas, para lo cual es indispensable que ni de cerca ni de lejos puedan estar sometidas a otro Estado o coaccionadas por otro Estado. Y como tales sometimiento y coacciones no quedaban eliminados con la llamada ley de garantías, aun reconociendo ésta la inviolabilidad o inmunidad a favor del Papa, equiparando la persona del Sumo Pontífice a la del Rey, castigándose el atentado contra el Papa con la misma pena que el cometido contra el Monarca, concediéndole honores soberanos en todo el territorio de Italia, así como la facultad de tener guardias adictos; sin embargo de esto, de la asignación de una renta de más de tres millones de liras anuales y de la consagración de la inmunidad del Vaticano, y otros privilegios, aquella ley nunca fué aceptada por el Supremo Jerarca de la Iglesia; lo que demuestra que nunca se consideró que con ella quedaba cubierto la independencia necesaria del Vicario de Cristo.

Aquí finca la cuestión. No es de kilómetros de territorio, ni de indemnización metálica, ni de meros privilegios y prerrogativas personales; sobre esos particulares cabría la transacción, porque se refiere a derechos que se pueden renunciar, si la renuncia no daña a terceros; se trata de deberes, se trata del mejor cumplimiento de la misión recibida del Divino Fundador de la Iglesia y en este punto el «non possumus» de Pío IX, sería el «non possumus» de Pío XI, como lo fuera de sus venerables antecesores Pío X y León XIII.

Grave, trascendental y difícil de suyo la cuestión romana, que no es simplemente de derecho interno de Italia, sino de Derecho Internacional, puede afirmarse que no quedaría resuelta sin el reconocimiento absoluto, indiscutible de la soberanía y de la in-

F. Guijo Dentista

Calle Gondomar, sin número

dependencia de la Santa Sede, indispensables para que el Sumo Pontífice pueda cumplir sus sagrados deberes de Padre y guía de la cristiandad. Así tiene que ser porque, como dicen ilustres expositores de la doctrina, los prosélitos de la Iglesia Católica, se encuentran diseminados por todo el orbe y la acción espiritual del Papado excede de la vida interior de los pueblos; todos los Estados católicos están interesados en la libertad de la Santa Sede y las garantías de que ésta ha de gozar en el ejercicio de sus altísimas funciones rebasan las fronteras de una nación y son de interés internacional. Así tiene que ser, finalmente, para que concluya lo que es, ante la razón, un absurdo; la existencia de un sujeto internacional dentro de un Estado. Lo esencial es, pues, la independencia y la soberanía del Soberano Pontífice. Partiendo de esa premisa, es decir, aceptándola plenamente, podrá llegarse a una consecuencia venturosa para los Estados que siguen llamándose católicos y aun para todas las potencias que tienen súbditos que profesan la Religión Verdadera.

MIGUEL PEÑAFLO.

Notas de la provincia

POR CURIOSO

La vecina de La Victoria Dolores López Blé, salió durante la noche al corral de su casa para evacuar una necesidad. Por una tapia colindante, perteneciente a una taberna, se asomó para curiosar Diego Granados Maestro. Dolores, apercibida de la presencia de aquel, le arrojó un pedazo de ladrillo, causándole dos heridas, una en la región superciliar derecha y otra en la parte externa de la región infra-orbitaria.

UNA HISTORIA

En Noviembre de 1926 se le extrajo una cartera conteniendo 1,600 pesetas en billetes al vecino de Zagrilla Simón Molina Ordóñez. Este dió cuenta en su día del extravío a la guardia civil, no averiguándose entonces quien la hubiese encontrado.

Ahora Simón tuvo noticias de que la vecina de la aldea Esparragal Araceli Rodríguez Delgado había comprado una casa, y que esta mujer no tenía bienes de fortuna.

Nuevamente denunció Simón el hecho y la guardia civil hizo comparecer ante su presencia a Araceli, que confesó ser cierto que hace algo más de dos años, yendo una mañana para Priego, se encontró en el sitio conocido por Portichuelo una cartera que contenía 1,360 pesetas en billetes, cuya cantidad tuvo guardada un poco de tiempo por si parecía su dueño, y como quiera que este no reclamaba, se decidió comprar una casa, efectuando la operación en la cantidad de 1,125 pesetas.

En el hecho interviene el Juzgado.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

En veinticuatro horas

Temperatura máxima al sol y al aire libre	26 20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre	21 80
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre	4 40
Temperatura media a la sombra y al aire libre	13 10
Oscilación	17 40
Agua de lluvia en milímetros	0 00
Agua evaporada en milímetros	2 40
Observaciones a las 7 de la mañana	
Altura barométrica en mm. a 0°	743 50
Temperatura a la sombra	5 20
Temperatura de termómetro humedecido	4 60
Tensión de vapor	6 00
Humedad relativa	91 00
Estado del Cielo	Casi cubierto
Dirección del viento	N. E.
Fuerza	... Ventolina
Recorrido en 24 horas	77 00

El Catedrático de Física del Instituto General y Técnico, Rafael Vázquez.

Este periódico se publica con censura eclesíástica

Notas financieras

El Ayuntamiento de Madrid ha aprobado las condiciones en que se emitirá el próximo empréstito extraordinario municipal de 117 millones de pesetas.

Por ahora solo se emitirán 30 millones al tipo de 91, con el 5 por 100 de interés con impuesto, lo que permitirá una renta líquida próxima al 5 por 100 libre. Será amortizable en 50 años empezando en este.

La fecha de la suscripción se ha señalado para el 8 de Marzo cobrándose el primer cupón el uno de Abril siguiente con lo cual los suscriptores tendrán un interés de cerca de dos meses a su favor.

Para su emisión el Ayuntamiento ha abierto un concurso para adjudicar la operación al concursante que mejores condiciones ofrezca.

Las características de la emisión confirman lo que hemos dicho referente a los valores, pues es de suponer que se habrá estudiado la situación del mercado.

Pudiera resultar que alguna entidad que concurre al concurso abierto mejorara las condiciones de la emisión en beneficio del Ayuntamiento.

Los valores que han continuado dando mayor actividad en esta semana a la Bolsa han sido Explosivos. Una comisión de accionistas se ha dirigido al Presidente de la Sociedad para obtener declaraciones acerca del curso de la mina y estas han sido satisfactorias. Por esta causa ganan unos enteros.

No obstante sigue siendo papel de especulación.

ATEULUZ.

Los Reyes y la Cruz Roja

(CONCLUSIÓN)

Excmo. Sr. D. José Cruz Conde, 50 pesetas; Sr. Alcalde accidental del Excmo. Ayuntamiento, 50; don Rafael Cruz Conde, 100; don Pedro Villoslada Peñalup, 50; don Julián Ruiz Martín, 25; Sres. Mercé y Armet, 25; señores Pedro López é Hijos, 25; don Rafael González López, 5; don Antonio Guerrero, 15; Sres. Carbonell y Compañía, 50.

Don Germán Saldaña Sicilia, 25; Sr. Hijo de Adrián Pintado, 10; don Rafael Navajas, 5; don Enrique Alvarez, 5; don Antonio Barrios Guzmán, 10; Círculo de la Amistad, 25; doña Angela Riobó Milla, 10; don José Carrillo Pérez, 5.

Alcaracejos

R SGO PLAUSIBLE

El digno y excelente empleado de este Ayuntamiento don Juan Mansilla Fernández, recibió días pasados una importante cantidad en pago de una finca, y habiendo advertido más tarde que le habían entregado cuatrocientas pesetas más de su importe, se apresuró a buscar al comprador para devolverle expresada suma.

Por acto tan relevante de probidad y honradez, el Sr. Mansilla ha sido objeto de los mayores elogios y felicitaciones de estas autoridades y vecindario por lo que bien merece los honores de la publicidad.—JULIO ARCANAGARAVÉ.

Los conductores de automóviles y el nuevo Código Penal

Habiendo entrado en vigor el día 1.º de Enero el nuevo Código Penal, donde se señala como delito el no estar en posesión de sus respectivos carnets de 2.ª o 1.ª clase, según el servicio que presten, particular o público, los conductores de automóviles, y como gran parte de ellos no los tienen por carecer de medios para costearlos, la Dirección de «Córdoba Automovilista», establecida en la calle Claudio Marcelo 21 y 23, teniendo en cuenta estas graves circunstancias y en atención a los chófers cordobeses, incluyendo a los de los pueblos de la provincia, ha decidido facilitarles los carnets, recibiendo el importe de los mismos en varios plazos, para que de esta forma no les sea tan gravoso el desembolsar de una sola vez el total del importe. Iguales condiciones de pago se otorgarán, si lo solicitan, para los que matriculen automóviles de servicio público.

Tribunales

Juicios para mañana: Sección primera.—Córdoba, tenencia de armas, contra Pedro Martínez López, defensor, señor Mancebo; procurador, señor Jiménez.

La Sala primera ha dictado sentencia en la causa de Córdoba, por lesiones, contra Mateo Obrero Hidalgo, condenándolo a 2 meses y 1 día de prisión.

Saludo a Daniel Aguilera y en él a Córdoba

He llegado a Córdoba. Después de una ausencia larga y sentida, forzosamente providencial, he llegado a Córdoba. Y por una circunstancia de que se vale en sus designios esa Providencia Divina, que es para los hombres como una madre, más que una madre, a primera noche, esa hora sugestiva y atrayente propicia a mostrar todos los encantos modernos de las grandes capitales. Lucían los arcos voltaicos, los comercios ofrecían los encantos de Sirena de sus escaparates, cruzaban raudos los autos, bullían el gentío y yo que salía de la tan justamente llamada perla bellísima del Turia no he podido menos de rendir un aplauso, pobre como mío, a los progresos y reformas que de «primo visu» he de admirar en esta ciudad querida. Me acordaba de lo que decía, hace tres o cuatro noches en Valencia, el amigo Atard, de la I. P. E. con motivo de la propaganda del Congreso Acción Católica que se inaugurará hoy en la Ciudad del Cid.—Hemos de ser, con la Fe más primitiva, hombres del siglo XX.—Como que es hermosamente compatible el amor de Cristo y el amor del progreso y el adelanto moderno. Entonces, al ofrecer un abrazo de llegada, que yo quisiera estrechar desde los Dolores y el Angel, que con su luz en alto me pareció, en las oscuridades de la noche, aquella lucecita que todos hemos soñado en nuestros cuentos infantiles, hasta el último de los cordobeses, y en cuyo corazón, envuelto en harapos y lacerias pongo un beso perfumado de aromas y brisas levantinas; entonces digo me permito suplicar a estos municipios que con acierto y arte defienden la bandera de su tierra algo que voces augustas han pedido y recomendado en su amor a las tradiciones del solar hispánico, nunca bien amado. Pido y deseo sigan siempre el bien trazado camino procurando no caer en lo que se ha dado en llamar, europeización. No pretendo descubrir el Mediterráneo, pero que Córdoba sea siempre Córdoba, con su Gran Capitán, con sus Tendillas y esos mil y mil detalles que son la «élite» de su simpatía y su gracia.

Y perdón a todos, a Vd. en especial estimado amigo y compañero Aguilera, que siempre guarda para mí esas halagadas cortesías tan propias de su sangre.

En cambio le aseguro cuando vuelva a la «terreta» ideal, que ya casi es mía, hacer cuanto pueda, en mi insignificancia para que las ideas de acercamiento y fraternidad que hoy, por Divino favor, prosperan, sean una adorable realidad entre la tierra de la Virgen de los Dolores y la tierra de aquella Virgen que con su cara tan bien bellamente dolorida se llama la Mare de Deu dels Desamparats.

A. L. P.

Horario de trenes Córdoba-Málaga

Desde el día 1 de Febrero. Rápido número 500. Salida de Córdoba a las 18'55, llegada a Torres Cabrera a las 19'23, a Fernán Núñez a 19'35, a Montemayor a las 19'45. Montilla 19'59, Agullar 20'9 y Puente Jenil 20'35.

En las estaciones citadas solo para un minuto.

Este tren enlaza con el 600 de Espeluy a Málaga. Sale de Puente Jenil a las 20'53 y llega a Málaga a las 23'30.

Expreso número 506. Sale de Córdoba a las 6'15 llega a Montilla a las 7'12, Agullar a las 7'21, a Puente Jenil a las 7'45, Bobadilla 8'45 y Málaga 10'15.

Correo 510. Salida de Córdoba a las 13'15, llegada a Cercadilla 13'18, Valchillón 13'33, Torres Cabrera a las 13'54, Fernán Núñez 14'7, Montemayor 14'20, Montilla 14'41, Agullar 14'56, Campo Real 15'27, Puente Jenil 15'35, Bobadilla 17'30, Málaga 19'35.

Mixto 540. Cercadilla salida a las 16'20. Valchillón 16'31, Torres Cabrera 16'56, Fernán Núñez 17'12, Montemayor 17'36, Montilla 18'8, Agullar 18'27, Campo Real 19, Puente Jenil 19'15.

Mixto 542. Córdoba salida a las 8, Cercadilla 8'13, Valchillón 8'24, Torres Cabrera 8'51, Fernán Núñez 9'9, Montemayor 9'29, Montilla 9'55, Agullar 10'21, Campo Real 10'57, Puente Jenil 11'10, Bobadilla 14, Málaga 17.

Trenes ascendentes.—Puente Jenil a Córdoba. Expreso, rápido 501. Puente Jenil, 9'24; Agullar, 9'47; Montilla, 9'57; Montemayor, 10'9; Fernán Núñez, 10'18; Torres Cabrera, 10'29; Córdoba, 10'55.

Expreso 507: Málaga a las 19'40; Puente Jenil, 22'24; Agullar, 22'51; Montilla, 23'3; Córdoba, 23'55.

Correo 511: Salida de Málaga a las 9'25; llegada a Puente Jenil, 13'40; Campo Real, 14; Agullar, 14'26; Montilla, 14'44; Montemayor, 15'1; Fernán Núñez, 15'11; Torres Cabrera 15'23; Valchillón, 15'42; Cercadilla, 15'52; y Córdoba, 16.

Mixto 541: Puente Jenil, salida a las 6'40; Campo Real, 6'50; Agullar, 7'20; Montilla, 7'45; Montemayor, 8'14; Fernán Núñez, 8'29; Torres Cabrera, 8'48; Valchillón, 9'17; Cercadilla, 9'30.

Mixto 543: Salida de Málaga a las 11'50; llegada a Puente Jenil, a las 17'30; Campo Real, 18; Agullar, 18'30; Montilla, 18'53; Montemayor, 19'19; Fernán Núñez, 19'32; Torres Cabrera, 19'51; Valchillón, 20'16; Cercadilla, 20'30, y Córdoba, 20'45.

Círculo de la Amistad

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO

Por acuerdo de la Junta Directiva del Círculo de la Amistad y a petición de varios señores Arquitectos, se amplía hasta el día dos del próximo Abril, el plazo para la presentación de proyectos y presupuestos de construcción de la fachada principal y demás obras anunciadas concursar.

Córdoba 29 de Enero de 1929.—El Secretario, JOSÉ DELGADO DE BARRERA; V.º B.º, El Presidente, JOSÉ CARRILLO PÉREZ.

Sociedad de Ganeros

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización Desde 29 de Enero hasta nuevo aviso:

Vaca con hueso, a ptas.	3'80 kil
Idem sin hueso	5,28
Ternera con hueso	4'40
Idem sin hueso	6'08
Macho	3'10

Bacalaos nuevos extra

INGLÉS LEGÍTIMO.—LABRADOR LEGÍTIMO GRANDE.—LABRADOR

LEGÍTIMO MEDIANO.—BANCO MEDIANO

BANCO PEQUEÑO.

DESDE 1'50 PESETAS KILO

ALMACEN DE COLONIALES

AVENIDA DE CERVANTES, 24

VALENTÍN GARCÍA DEL CAMPO

— CÓRDOBA —

LECHE ESTERILIZADA

El mejor alimento para niños y enfermos.

La Perla.—Café y Confitería.

Vida religiosa

SANTORAL.—Día 31. San Pedro No-lasco.

La misa y oficio son del Santo, con rito doble y color blanco.

APOSTOLADO DE LA ORACIÓN

Intención general para el mes de Enero: Que las palabras y avisos de Vicario de Cristo en la tierra sean siempre recibidas con gran reverencia y docilidad.

Intención misional. Que todos los fieles cristianos secunden devotamente las exhortaciones del Sumo Pontífice, Supremo Director de las Misiones.

Resolución Apostólica. Cumplir cuanto está de nuestra parte y trabajar para que otros cumplan lo que se pide en estas intenciones.

CULTOS

Al Santísimo Sacramento. Jubileo de las 40 horas. En los Dolores, mañana por don Francisco y D. Mariano Molina.

En el templo de las Religiosas Esclavas, puede visitarse diariamente al Santísimo.

En la Catedral, comienza el coro por la mañana a las nueve, y por la tarde a las tres.

SANTA MARTA.—A las cinco y media de la tarde continúa la Novena solemne que anual mente se le dedica a la Sta. con la estación Mayor; Sto. Rosario, Letanía cantada, lectura de la Novena con letrillas cantadas, terminándose con la Reserva de S. D. M.

Costea los cultos de mañana doña Rosa Revuelto, viuda de Hernández.

¿Quieres hacer el bien?

Procura complacer.

Muy verdadera es la primera parte de este antiguo refrán.

Si no sabemos atraer, si no sabemos hacernos desear y amar, si, en una palabra, no sabemos complacer, no haremos el bien que Dios exige de nosotros, o lo haremos imperfectamente.

Para sentir calor, preciso es que me acerque al fuego.

Para ser iluminado, necesito acercarme a la luz.

Para recibir lo bueno y hermoso que ha puesto Dios en tu alma, en tu corazón, en tu inteligencia, en beneficio mío, es necesario que me acerque a tí.

Y no me acercaré sino en cuanto me sienta atraído por tí, es decir, en cuanto me complazcas.

Lo que me atrae es, según hemos dicho, la sonrisa de los labios, el afecto en la mirada, ese algo que una palabra da a todos nuestros modales, a todos nuestros gestos, a todos nuestros pasos y que les hace exclamar: Venid a mí.

Si, si quieres hacer bien procura complacer.

¿Quieres agradar? Sé bueno.

¡Oh, cuanto nos embelesa a primera vista esta segunda parte del viejo refrán! ¡Cuán bien responde a las aspiraciones de nuestro corazón!

¿No es verdad que quien es bueno agrada siempre, es decir, quien es servicial, enteramente servicial, y entrega, sin esperanza de recompensa, su tiempo, su trabajo, sus recursos?

Amable ilusión que embelesa en la soledad, cuando se halla uno solo con Dios, pero que se disipa pronto en contacto con el mundo.

Si, ciertamente que es necesario ser bueno para agradar, para atraer, para insinuarse en las almas y hacerles bien pero también es necesario algo más que bondad: Es necesario tener habilidad.

Conferencia en el Círculo de la Amistad

Mañana jueves 31 del corriente, a las seis de la tarde, la dará en este Círculo el Dr. Decret, sobre el tema «Los vinos españoles en el Office Internacional del vino de París, bajo el punto de vista alimenticio e higiénico».

La Junta directiva de este Círculo, estimando de mucho interés el tema que tratará el ilustre conferenciante, invita a todos los elementos de Córdoba y su provincia que tengan relación con una riqueza tan preciada e importante como son los vinos.

LA DIRECTIVA.

Córdoba 28 de Enero de 1929.

EL DEFENSOR se vende en Sevilla en la casa de Antonio Bermudo, calle Sierpe.

El Seguro de paro forzoso

Atendiendo al artículo primero de su ley orgánica constitutiva, de «difundir e inculcar la previsión popular», prosigue el Instituto Nacional de Previsión con celo laudabilísimo, en su ardua tarea de establecer técnicamente, con el auxilio de sus Cajas colaboradoras autónomas, los seguros sociales, que aporten al trabajador una existencia decorosa. Es obra del Estado Español, digna de ser conocida en todo el mundo.

De todos los seguros es el de paro forzoso el más difícil y no pocas veces, el más necesario. El más difícil, porque no puede extenderse a circunstancias extraordinarias de crisis nacionales, en las que ni hay previsión posible, ni son calculables las reservas matemáticas. El más necesario, por lo mismo que en el obrero honrado el paro forzoso es un mal terrible e inevitable. ¡Con qué angustia tiene que mirar un obrero honrado, sano y vigoroso, la perspectiva de un paro forzoso contra el que no puede luchar con sus músculos, y que le trae a la larga o a la corta las trágicas consecuencias del abandono, la desgracia y la negra miseria.

Al remedio del paro forzoso por consiguiente, a la cura del mal de los pobres, de los débiles y de los faltos de

apoyo en el mundo, deben contribuir todos.

¿Es la desocupación un mal que clava sus garras en el obrero, que, cuando menos lo piensa se encuentra en la calle? Luego justo es que dentro de sus posibilidades, el obrero tienda a prevenirse mediante un ahorro, que en una Caja de seguros se capitalice. ¿Es al mismo tiempo el paro un mal industrial; ya que próxima o remotamente de una mala organización de industria, de una rígida competencia, o de un régimen de gastos administrativos excesivos, nace y proviene? Justo es por lo tanto, que entendiéndose la teoría del riesgo profesional del accidente o de la enfermedad física a la enfermedad moral del paro, alimenten los patronos con sus cuotas de previsión las Cajas de paro forzoso.

El aspecto social del paro y la legítima intervención en favor de los débiles obliga al Estado a colaborar también con sus cuotas en este seguro.

Pensar en hacer un seguro sostenido sólo por los patronos, es una utopía digna de Rusia; pensar en hacerlo apoyándolo sólo en los robustos hombres del Estado, es agravar injustamente la carga estatal con todos los daños de particulares e industriales. Es el sistema que más reclaman hoy en día los socializantes a la maderna, y el más fácil también para acabar de rechazo con la industria.

¡Cinco chelines por semana y por hijo, gritaron al Estado los laboristas independentes ingleses cuando quisieron establecer unas consignaciones familiares a cargo del Estado. Y resultaba ciento veinticinco millones de Libras al año (más de tres mil millones de pesetas a la par), los que debía de pagar el Estado. No se hizo caso a la petición; porque de ese modo no hay posibilidad de industria. A fuerza de impuestos pronto quedaría atosigada. Al seguro deben contribuir pues, todos los elementos interesados: el obrero, el patrono y el Estado.

S. DE P.

(CONTINUARÁ).

Zafra Polo María Cristina, 19 CÓRDOBA

Presentamos los nuevos surtidos de
CRESPONES Y GASAS GEROGETTE

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba

SESION DEL 29 DE ENERO DE 1929

A las siete y media de la tarde celebró sesión ordinaria la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Córdoba bajo la presidencia de don Manuel Rodríguez Manso, concurriendo los vocales señores Salcedo Nieto, Rodríguez de Liévana, Salinas Diéguez, Cáceres Iriberry, Carmona Jiménez, Fuentes Leston, García del Campo, Anón Moreno, Jurado Moreno, Castro Medina y el Secretario señor Ramírez López.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura a una comunicación de la Dirección General de Comercio y Abastos a la que acompañaba la convocatoria y estatuto del Segundo Congreso Nacional del Comercio Español en Ultramar que ha de celebrarse en Sevilla durante el mes de Junio próximo, acordándose en su vista inscribirse como congresista corporativo, dada la importancia y finalidad de las cuestiones que allí han de tratarse, así como dar la mayor publicidad a esta convocatoria para que se inscriban también aquellas entidades privadas y congresistas individuales a quienes interesen estas cuestiones.

Secundando las iniciativas de las Cámaras de Comercio de Madrid, Zaragoza y Barcelona, se acordó solicitar del Ministerio de Justicia y Cultos el restablecimiento de los Tribunales de Comercio con una organización mixta que abreviara y abaratara los procedimientos.

Quedó después la Cámara enterada de la constitución del Comité de Propaganda del aceite puro de oliva español en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla, así como del programa que se propone realizar acordándose ver con satisfacción esta labor y cooperar a ella, ya que se trata del principal producto de nuestra exportación.

Se convino después en recabar de la Compañía ferroviaria de M. Z. y A. el que empiece cuanto antes las obras de la nueva estación central, pues con general disgusto se ha visto que solo se ha construido la cimentación, quedando paralizadas las obras.

También se acordó pedir que se abra al público uno de los nuevos muelles, hace tiempo construidos y que hoy no se utilizan con perjuicio evidente del tráfico y de las operaciones.

Se adoptaron después los siguientes acuerdos:

Pedir a la Compañía de ferrocarriles Andaluces que mejore la calidad y condiciones de los coches de tercera en los trenes rápidos, a semejanza de lo hecho por la Compañía de Madrid, Zaragoza y Alicante.

Solicitar de la Compañía Telefónica que los recibos de los despachos se hagan individualmente en un talón adherido al sobre, como ocurre en los telegramas, evitándose con ello la lista colectiva de firmantes.

Dirigirse una vez más a la Dirección General de Ferrocarriles y Tranvías en solicitud de que las cantidades cobradas demás en las expediciones sean devueltas sin necesidad de reclamación a los interesados.

Pedir a la Dirección General de Telégrafos el establecimiento de una subcentral telegráfica en sitio céntrico de la población a semejanza de lo que ocurre en otras localidades, y más teniendo en cuenta la distancia a que se encuentra la única oficina del núcleo comercial de la población.

Administración de Rentas Públicas de Córdoba

Utilidades

CIRCULAR

Se previene que conforme a lo preceptuado en la Ley Reguladora de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido en 22 de Septiembre de 1922, están sometidos a tributación los beneficios que obtengan las sociedades o empresas nacionales y extranjeras que realicen negocios en el Reino, cualquiera que sea la forma y denominación legal que adopten, incluso las comunidades cuyos rendimientos deban ser gravados en la contribución industrial y de comercio, y las explotaciones industriales, comerciales y mineras de las corporaciones administrativas.

Que a dicho efecto, los representantes legales de las entidades domiciliarias en esta provincia, deberán presentar en esta Administración de Rentas Públicas dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que sea aprobado legalmente el balance definitivo, pero siempre dentro de los cinco meses contados desde el día del cierre, una declaración de los beneficios líquidos obtenidos durante el periodo de imposición a que dicho balance se refiera, copias autorizadas del mismo balance, de la memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias, nota explicativa de las cantidades que se deduzcan de los ingresos para fijar en la expresada declaración la utilidad imponible y certificación del acta de la Junta en que fueron aprobadas las cuentas, y de todo acuerdo que afecte a las participaciones en los beneficios sociales, sujetas también a tributación por el número segundo de la tarifa 2.ª, artículo 4.º de la citada Ley, con independencia de la tercera.

Los representantes de las sociedades comanditarias y anónimas por acciones, conforme a lo dispuesto en el R. D. de 2 de Septiembre de 1925 y la vigente Ley del Timbre del Estado, a los efectos de la liquidación y exacción del impuesto del Timbre de negociación o transmisión, de 1'65 por mil sobre las acciones, obligaciones y demás valores de esta clase, establecido en el Art. 169 de dicha Ley, presentarán juntamente con los expresados documentos los demás a que se refieren los artículos 108 al 123 del Reglamento de 29 de Abril de 1909, y una certificación expedida por la Junta del Colegio de Comercio, en la que se haga constar el número y tipo de las cotizaciones de que haya sido objeto en el año precedente los valores de que se trata, o negativa en su caso.

Los de dichas sociedades, con capital superior a un millón de pesetas, que se dediquen a los ramos de fabricación comprendidos en la tarifa tercera de la contribución industrial y de comercio, presentarán además, al solo efecto de la estadística administrativa una relación de los elementos de fabricación empleados por las mismas en el ejercicio de sus industrias a tenor de las disposiciones reglamentarias de la contribución industrial y de comercio; bien entendido, que aquellas cuyos capitales desembolsados no excedan de un millón de pesetas, están sujetas al régimen de tributación en concepto de cuota mínima de tarifa tercera de utilidades establecido en el R. D. de 30 de Diciembre de 1926, o sea a pagar la contribución industrial correspondiente.

Conforme a lo prevenido en el Artículo 404 del vigente Estatuto Municipal, presentarán también, cualquiera que sea el negocio a que se dediquen, relación de los municipios en que ejercen la industria o el comercio a tenor de lo dispuesto en el artículo 394 del mismo Estatuto. Y si las Compañías ejercen en dos o más municipios, si son exclusivamente fabriles o de transportes, declaración de las sumas devengadas en cada municipio, por sueldos, sobre sueldos, jornales, bonificaciones, primas y gratificaciones del personal, y en otro caso, declaración de las sumas de cobros y pagos realizados en cada municipio por cuenta de la sociedad.

Los representantes de las sociedades o asociaciones extranjeras que realicen negocios en el Reino en algunas de las formas prevenidas en la disposición segunda de la tarifa tercera del art. 4.º de la citada Ley Reguladora, que tengan en esta provincia su principal agencia o representación, deberán presentar también en esta

Administración de Rentas Públicas, declaración autorizada de la suma total de giro realizada en España y en los demás países a que la sociedad o asociación se extienda en el bienio anterior inmediato, o en el tiempo de existencia de la sucursal en el Reino, si aquel fuera menor de dos años.

Que para la determinación del beneficio neto que constituye la base de imposición de la tarifa tercera, han de tenerse presente las reglas, que a tal fin establecen la disposición quinta de dicha tarifa.

Y por último, que conforme a lo dispuesto en los artículos 9, 10, 23 y 26 de la misma Ley Reguladora, todo contribuyente sujeto a imposición en la expresada tarifa tercera, está obligado a llevar cuenta y razón de los negocios que motiven la obligación de contribuir, ajustada a los preceptos del Código de Comercio; y que, en caso de incumplimiento de esta obligación, y en el de no presentar las declaraciones de utilidades y demás documentos en tiempo y forma expresados, el avalúo de las bases impositivas compete al Jurado de Estimación; sin perjuicio de la multa en que se incurra por la infracción.

Córdoba 21 de Enero de 1929.—El Administrador de Rentas Públicas, FERNANDO MARTINEZ.

De Sociedad

Mañana son los días de don Saturnino Aparicio Calero.

—Llegó de Pozoblanco el procurador de los Tribunales don Carlos Cabrera Pedrajas.

—Se encuentra en Córdoba D. Luis Castelo Porras.

—Marchó a Antequera en viaje de negocios nuestro querido amigo don Rafael Ortega Contreras.

—Tras brillantes ejercicios ha obtenido en este Instituto de 2.ª enseñanza el título de Bachiller elemental la bella señorita Ana Bejarano Caballero, que en el curso anterior había terminado la carrera de Magisterio con gran aprovechamiento.

Felicitemos a los padres y tío de tan estudiosa señorita.

—Guarda cama el R. P. Diego Navarro, S. J., cuyo pronto alivio deseamos.

—De sus posesiones de Campo Real llegaron nuestros antiguos amigos don Manuel Cubero y su digna esposa doña Angustias Yuste.

—A propuesta de la Capitanía General de Sevilla, suscrita por S. A. ej. Infante don Carlos de Borbón, por R. O. de 21 de presente mes de Enero ha sido concedida a nuestro distinguido amigo el Teniente de Alcalde don Manuel Baena Díaz, que ya posee la Cruz de primera clase del Mérito Militar, la segunda de esta preciosa Orden, en consideración a las afectuosas atenciones que tiene demostradas al Ejército, particularmente con motivo de las maniobras celebradas hace poco en el Cerro Muriano.

Enviamos nuestra cumplida enhorabuena al señor Baena Díaz por la significada distinción de que ha sido objeto.

NOTICIAS

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS

Esta Corporación celebrará sesión ordinaria el día 31, a las seis y media de la tarde en el local del Colegio Médico. Tema: «Clínica del paludismo en nuestra región», por el doctor Tello, de Pedro Abad.

«RAZON Y FE»

Sumario del número 2 del año actual de esta importante Revista quincenal hispano americana.

Constitución Apostólica de N. S. P. y S. Pio XI sobre el Jubileo Universal Extraordinario concedido con ocasión de su Jubileo sacerdotal.—Cuestiones monetarias: La teoría de la paridad del poder de compra, M. de Maguregui.—La Acción social y la moda, N. Nogueira.—Actividad del Ministerio de Instrucción de Rumania en la reforma de la segunda enseñanza, E. Herrera Oria.—Reseña científica de Historia Natural.—Segundo semestre, L. Navás.—Crónicas: Argentina—Noticias generales: España, Extranjero, A. Valle.—Bibliografía.

CABALLERIAS

De la finca «Quemadillas», de este término, han desaparecido dos caballerías de la propiedad del arrendatario de la finca don Joaquín Pérez Mármol.

De la finca La Jarosa, de este término, han desaparecido dos caballerías mayores, ignorándose su paradero.

MULTA
El gobernador civil ha multado con cien pesetas por embriaguez, a José María Salazar Gil.

DESTINOS CIVILES
La junta clasificadora de destinos civiles ha designado para desempeñar cargos del Ayuntamiento de Valenzuela a los siguientes:

Oficial segundo de Secretaría, soldado con aptitud tercera categoría, Florencio Pérez Calli; guardias municipales, cabos José de la Rubia Sánchez y Leandro Torres Váguenas; Guardas de Campo, cabo para la reserva herido en campaña Pedro Urbano García, cabo Francisco Pedregosa Velasco; encargado del reloj, cabo Eduardo Segura Moral.

El cargo de Guarda del cementerio ha quedado desierto.

BOLSOS Y NOVEDADES
Cada día recibimos nuevos artículos propios para la presente temporada.—LA SEVILLANA.—Conde de Cárdenas, 24. 10-5

A LA CARCEL
Por implorar la caridad y contestar con malas formas a los guardias ha sido ingresado en la cárcel Antonio Ballesteros Burgos.

AVION
Esta madrugada voló sobre Córdoba un avión que llevaba dirección a Sevilla.

CHICUELO SE ALZA
El diestro Manuel Jiménez (Chicuelo), a quien el gobernador de esta provincia impuso una multa de 1.000 pesetas por los sucesos en la plaza de Almodóvar del Río, ha interpuesto recurso de alzada ante el ministro de la Gobernación.

Los casos más desesperados de reuma y gota se curan con el
AGUA DE ALZOLA

DE UN PUEBLO
Hemos recibido una carta que ocuparía de publicarla seis columnas del periódico. Hemos dicho y repetimos, que artículos de tal tamaño nos es imposible publicarlos.

NIÑO HERIDO
En la Plaza del Potro dióse un fuerte golpe con la fuente el niño Rafael Pérez Fernández, de 8 años, el cual sufrió una herida contusa en la región temporal.

LANAS, SEDAS Y ARTICULOS PARA LABORES
Es muy interesante el surtido que ofrece LA SEVILLANA. Conde de Cárdenas 24. 10-5

SERPENTINAS Y CONFETTI
Caretas y artículos de Carnaval. Venta y representación. Precios especiales para revendedores. Casa Pozo, Reloj, 1. Teléfono, 2858.

VALLE AGUILAR
MO ISTA

Se confeccionan toda clase de trajes para señoras y niños, con prontitud y economía. Calle Julio Romero de Torres, sin número, esquina a P. Jerónimo Páez.

ITINERARIO CÓRDOBA-MÁLAGA
Nuestro distinguido amigo y compañero en la prensa don Francisco Quesada Chacón, secretario del Real Córdoba Automovilista Club, nos ha remitido una tarjeta con el itinerario Córdoba Málaga, editada por dicha entidad para regalarlo a sus socios.

Dicho itinerario es muy interesante, pues en él aparecen kilometradas las distancias parciales y las totales.

La edición está hecha en varias tintas, con lo cual el plano resulta inconfundible incluso para los profanos en esta materia.

Felicitemos al Real Córdoba Automovilista por la atención que concede a sus socios y por los beneficios que viene reportando a los automovilistas de esta provincia.

DESDE EL TIA
Se arrienda la casa número 10, calle Duque de Hornachuelos, con amplia vivienda y local propio para establecimiento. Para verla y tratar Gutiérrez de los Ríos, 11, Sociedad de Ganaderos.

Francisco Viguera Zurbano
Corredor Colegiado de Comercio
Vaca de Alfaró, 83 (Frente al Banco de España)
CORDOBA

La Perla
Gran Confeitería, Pastelería y Café
Teléfono, núms. 1038
Sucursales: Café Gran Capitán.—Salones de billar en todos los establecimientos.

THE ORCHESTROLA

El instrumento de amplificación eléctrica. Por su sonoridad grandiosa que se regula a voluntad, puede ser utilizada en una pequeña habitación, así como en un gran salón.

Indispensable en cafés, bares, teatros, cines, salones de baile, hall de hoteles y en general en todos aquellos sitios donde la música sea necesaria.

Catálogos y audiciones gratis a quien lo solicite.—Venta exclusiva para las provincias de Córdoba y Jaén:

Felipe Jiménez y Jiménez

Almacén de Música -- Plaza de Cánovas -- Córdoba



La inapetencia fatal porque debilita el organismo enfermándolo.

Para adquirir buen apetito, recobrar las fuerzas perdidas y alejar toda posibilidad de anemia y tuberculosis, basta el uso de este reputado tónico vitalizador, aprobado por la Real Academia de Medicina y con cerca de medio siglo de éxito creciente.

Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

Los mejores Cafés Tostados

GRAN VARIEDAD DE CLASES.—PRECIOS ORDENADOS Y MÍNIMOS EXQUISITO CAFÉ PUERTO RICO TORREFACTO, empaquetado en elegantes bolsas de 50, 100, 250, 500 gramos y un kilo, A RAZÓN DE NUEVE PESETAS KILO.

Especialidad



Es el mejor

De venta al público en los principales Ultramarinos.—Para pedidos al por mayor.

VALENTÍN GARCÍA DELCAMPO-ALMACÉN DE COLONIALES

CÓRDOBA

MUY IMPORTANTE

Se siguen realizando casi regalados todos los artículos que vende la casa

Nicolás Guirao - Gondomar, 10

VINOS

BENAVIDES BURGOS

Por cesar en el negocio

Se liquidan a precios de ganga todas las existencias del Establecimiento de Tejidos de la Vda. de Rafael Aroca

HASTA EL 22 DE FEBRERO fecha que quedará cerrado

PARA CARNAVAL

Ofrecemos buen surtido en guantes, pulseras, collares, pendientes, bolsos y adornos de todas clases, propios para sus próximas fiestas.

Pasamanería LA SEVILLANA. — Conde de Cárdenas, 24.

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta Madrid.-Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

MOVIMIENTO SEDICIOSO

Nota oficial

A las tres y media de la madrugada fué facilitada en la oficina de Censura la siguiente nota oficial:

«Las últimas noticias confirman las anticipadas por el general Primo de Rivera en las palabras con que puso fin a la sesión de la Asamblea.

En efecto, bastó la llegada a Ciudad Real de los aviones que lanzaron las proclamas del Presidente, breve y categórica, recogidas y leídas con avidez por los militares y paisanos, según informan los aviadores, y para conocer a los rebeldes que sólo ellos en España se habían sublevado, y que las fuerzas militares se dirigían en trenes y camiones para castigarlos, para que el estado de facción cesara y fueran restituidos a la guardia civil su cuartel y sus armas.

¡Es difícil ser valientes cuando falta la conciencia del cumplimiento del deber!

Al ser esta nota conocida del público, ya estarán en Ciudad Real numerosas fuerzas y el general Orgaz, que se habrá hecho cargo del mando de la plaza y nombrado juez instructor se instruirá el juicio sumarísimo correspondiente.

Otras medidas se han acordado y que por ahora no procede hacer públicas. El Gobierno venía conociendo la preparación de este complot y estaba seguro de que fracasaría el intento ante la disciplina, patriotismo y buen espíritu de las fuerzas militares. Tampoco ignora dónde y quiénes ordenan estas conspiraciones, y procederá adecuadamente, dispuesto a librar al país de la pesadilla inquietante de los que, por soberbia o afición, provocan daños tan graves.

También conoce a muchos de los que durante el día de hoy han abultado el suceso y propalado las noticias alarmantes. Contra esta chusma es consolador contrastar la serena indignación de los verdaderos patriotas y sana opinión pública, que han puesto en sus palabras unánime y severa con denación para aquellos que para nada tienen en cuenta el bien y el prestigio nacional.

El Rey permanecerá en Sevilla las horas que eran su propósito para conocer el estado de las obras de la Exposición y a su regreso a Madrid le someterá el Gobierno algunas disposi-

ciones relacionadas con este acontecimiento.

El efecto fuera de España ha sido de verdadera inquietud y los valores y monedas nacionales han sufrido gran quebranto, efecto que el Gobierno se ha esforzado en contener y que acaso no sea ajeno a los propósitos de los promotores de la rebeldía.

El Gobierno ha comunicado a sus representantes en el extranjero, como a la Asamblea y a la Prensa, los principios y el fin del movimiento sedicioso.

¡Qué honda amargura produce la comprobación de que en días en que en España se fija la atención mundial en que los labios de un prestigioso senador norteamericano lanzan al mundo desde la tribuna senatorial nobles palabras de respeto y afecto para nuestro pueblo, en que las grandes Exposiciones convidan a atraer y a conocer nuestra hidalga tierra, estos españoles que comprometen todo esto, ofreciéndonos como un pueblo incorregible, que ni ante el florecimiento y la prosperidad de su vida, ni ante la gloriosa paz obtenida en Marruecos, ni ante el arreglo de su Hacienda y el orden y seguridad de sus campos y ciudades saben acatar a su Gobierno y deponer las pasiones ruines, perturbando con esta conducta tranquilos hogares que tienen derecho a la felicidad!

En fin: sinsabores son éstos que, sin otra compensación terrena que la satisfacción del deber cumplido, ha de afrontar el gobernante en su misión, sin que por un momento tenga derecho a flaquear en su cumplimiento».

Notas de anoche

El marqués de Estella se mostró satisfecho del rumbo que habían tomado los acontecimientos de Ciudad Real, felicitándose de que la normalidad fuese renaciendo.

Los jefes del movimiento sedicioso habían tenido el feliz acuerdo de deponer la nefasta actitud y en consonancia las cañones han sido retirados de las calles y las tropas y armamentos de los caminos y avenidas.

Las tropas que han salido de Madrid al mando del general Orgaz y que son los regimientos de Wad-Ras, Saboya y el Rey, se harán cargo de la plaza.

En vista de que todo tiende a normalizarse, no se hará más envío de tropas que ya estaban preparadas.

El general Primo de Rivera terminó diciendo:

—¡Qué locura! Ahora nos queda la pena y el dolor de tener que tomar medidas muy dolorosas, por servir los intereses de la patria.

Las tropas de infantería marcharon a Ciudad Real en autocamiones.

Barrera

Los periodistas al terminarse la sesión de la Asamblea hablaron con el general Barrera.

Este les manifestó que la situación en Barcelona es normal, pues allí las tropas están con su capitán general y este está al lado del Gobierno.

Hoy normalidad

Ciudad Real.—Se ha restablecido la normalidad.

La guardia civil y la policía han detenido a los promotores de la algarada conduciéndolos al Gobierno civil.

Las tropas están en sus cuarteles. Esta mañana no habían llegado a Ciudad Real las tropas salidas anoche de Madrid.

Se les espera a primera hora de la tarde.

Las proclamas lanzadas por los aeroplanos sobre la población

Los aeroplanos volaron a escasa altura.

Se ha restablecido el servicio telegráfico y telefónico que ayer estuvo cortado.

Periódico

«El Pueblo Manchego», diario de Ciudad Real, correspondiente al día de ayer no ha llegado hoy a nuestra redacción.

EL DEFENSOR se vende en Madrid en el kiosco de «El Debate», calle Alcalá, frente a las Calatravas.

«El Debate»

Este periódico se ocupa del suceso de Ciudad Real y entiende que es debido a un ofuscamiento.

Con Estella opina «El Debate» que están todos los españoles y que nadie hay tan insensato que aspire a un cambio de política, cuando nada existe preparado para sustituir al actual Gobierno.

Toda la correspondencia al DEFENSOR debe enviarse al Apartado 31. Córdoba.

El Rey en Sevilla

Sevilla.—Anoche circuló el rumor de que S. M. el Rey D. Alfonso XIII llegaba esta madrugada de regreso del coté de «Oñana», dando por terminada la cacería regia.

En el Real Alcázar, a las nueve, fué montada la guardia por una compañía de Ingenieros Zapadores y Minadores con bandera y banda de música del Regimiento de Soria.

Don Alfonso hizo el viaje de regreso a Sevilla en el yate «Stephanotis», acompañado de los palatinos y aristócratas que han estado con S. M. en la cacería regia.

El Rey embarcó en el muelle de las Marismillas, frente a Bonanza, a las diez y veinte minutos de la noche.

A la una de la madrugada acudieron al muelle de San Telmo para esperar al Monarca algunas autoridades y fuerzas de Seguridad y de la Benemérita que se retiraron al saber que tardaría en llegar.

A las cuatro y cuarto de esta madrugada atracó al muelle de San Telmo el «Stephanotis».

Inmediatamente desembarcó el Rey conversando con el capitán general interino y con el gobernador civil.

Esperaban a Su Majestad el capitán general interino general Fernández Barreto, el gobernador civil, comandante de Marina, alcalde del Alcázar, marqueses de Esquivel y de las Torres de la Prensa y el comisario de Policía.

Venían con el Soberano los aristócratas que le han acompañado en la cacería.

El Rey montó en un automóvil dirigiéndose al Hotel Alfonso XIII.

Inmediatamente conversó con la Reina y con el jefe del Gobierno por teléfono, marchando seguidamente al Alcázar.

El Rey permanecerá en Sevilla hoy y mañana.

En la Asamblea

A las cuatro de la tarde llegó el marqués de Estella a la Asamblea, donde había animación extraordinaria.

Al entrar en el salón el marqués de Estella, los asambleístas, de pie, le aplaudieron.

El Presidente dijo: Si esto fuese un aplauso personal lo rechazaría, pero como es por el régimen, lo acepto, por que supone alientos para la obra comenzada.

Preside la sesión Yanguas. El señor Hidalgo Cisneros habla en

favor del uso del vino en las provincias vascongadas.

D. Esteban Bilbao defiende el veto y el impuesto que para el vino han acordado las corporaciones provinciales vascas.

Hay que evitar el uso del alcohol para mejorar la raza.

El general Ardanaz entra en el salón y entrega unos documentos al marqués de Estella.

Hidalgo Cisneros rectifica y sigue la sesión.

Titirimundi

Sumario infantil

El Rey

Pasado mañana regresará el Rey a Madrid.

El día de la Candelaria habrá capilla pública en Palacio.

Notas

Martínez Anido conferenció con el general Barrera, Milans del Bosch y don Galo Ponte.

La escuadrilla que ayer voló sobre Ciudad Real la mandaba el comandante Pastor.

A medio día regresó de Ciudad Real Sanjurjo, que no da importancia a los sucesos.

Sanjurjo había llegado a la ciudad manchea a las cuatro de la mañana.

A medio día llegaron a Ciudad Real cuarenta camiones en los que iban las fuerzas del Rey, Wad Ras, Saboya, Intendencia, Ingenieros y Sanidad.

Se les ha alojado en casas particulares por no existir cuarteles.

CARETAS, ANTIFAZ, MEDIAS, GUANTES, ADORNOS y demás artículos de NOVEDAD, los encontraréis en casa **LEON**.

AMBROSIO DE MORALES, N.º 2 (Frente a la Cuesta Luján) **PRECIOS DE ALMACEN**

Sumarísimo

Los oficiales llegados de Madrid se han reunido en el Gobierno Militar en consejo sumarísimo para juzgar a los oficiales del primero ligero.

En el Gobierno civil han dicho que el procedimiento será rapidísimo.

PARA BUENOS

Chocolates

LOS DE

Hipólito

Cabrera

POZOBLANCO

Lea V.

mañana

«El Defensor»

San Sebastián

Las autoridades y diversas personas han desfilado por el gobierno civil para manifestar que están al lado del gobierno y que condenan el movimiento.

Barcelona

Desde hace varios días la policía presta servicio extraordinario y hay retenes permanentes.

Sánchez Guerra, detenido

La noticia

Valencia (Urgente). Ha sido detenido el expresidente del Consejo de ministros Excmo. señor don José Sánchez Guerra.

Dice Estella

A las cuatro de la tarde llegó el Marqués de Estella a la Asamblea y dijo que en Valencia había sido detenido el señor Sánchez Guerra en el cuartel del 5.º regimiento de artillería.

En cuanto a lo de Ciudad Real el regimiento de artillería salió a la calle sin bandera, sin ideal y sin programa.

Si no fuese por las consecuencias dolorosas, resultaría el hecho verdaderamente cómico.

Más noticias

Valencia.—Anoche, apesar de la exquisita vigilancia de la guardia civil y de la policía, llegó el señor Sánchez Guerra a Valencia.

Permaneció aquí sin que se conociera su estancia, hasta el mediodía de hoy en que se presentó en el cuartel del quinto regimiento de artillería ligera.

Fuó detenido y se le condujo a Capitanía general.

También fué detenido su hijo mayor que le acompañaba.

El hijo mayor del expresidente del Consejo es don José, abogado. Está casado con una dama argentina.

NUESTRO TELÉFONO AUTOMÁTICO ES EL NÚM. 2614

Política

La «Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente:

Nombrando Presidente del comité ejecutivo del Congreso de agricultura tropical y café que se celebrará en Sevilla en el mes de Mayo próximo, a don Crótido Simón.

Reglas relativas a los alojamientos. Anunciando para el día 30 de Abril la provisión de 30 plazas de liquidadores del impuesto de utilidades.

Los alojamientos

A partir de Marzo próximo, según disposición que hoy publica la «Gaceta», en todos los hoteles, fondas y casas de huéspedes se llevará un libro especial de reclamaciones, para que puedan utilizarlo los viajeros.

El aumento en los precios de hospedaje autorizado por real decreto de Diciembre último, no podrá implantarse antes del 10 de Marzo próximo.

Queda prohibido terminantemente alterar el precio de los artículos de primera necesidad.

Estella

El Presidente despachó con Callejo Malversación

En el Supremo se ha visto la causa contra el capitán de artillería J. G. por malversación de caudales.

Fomento

El gobernador de Las Palmas, el alcalde y el Presidente del Cabildo insular conferenciaron con Guadalhorce, sobre obras que allí hacen falta.

Notas Eclesiásticas

Del Vaticano

Roma.—Una agencia internacional ha publicado una nota que dice:

El año jubilar tendrá resonancia mundial y será una fecha memorable para los anales de una nación.

Conferencia

—En la iglesia del Sagrado Corazón ha pronunciado su conferencia el obispo de Salamanca.

Esta conferencia corresponde al ciclo iniciado para llevar a cabo la construcción de la iglesia de Santa Teresa en Avila.

El ilustre conferenciante hizo un acabado estudio de la personalidad religiosa y literaria de la Santa doctora.

Examinó la ductilidad prodigiosa del carácter de Santa Teresa y las dotes de gobierno que le caracterizan.

Cree que la personalidad de Santa Teresa es la más fiel representación y concreción de España, cuando España era el valor más enorme y noble del mundo.

El Primado

El Cardenal Primado ha dado una conferencia en el colegio de María Cristina sobre la rehabilitación de los delincuentes.

Ha dicho que la nobleza que tiene su título legítimo tiene también una función local que cumplir.

De lo contrario la moderna aristocracia solo se apoyará en la fuerza del dinero como en los países demócratas y revolucionarios.

La Iglesia amparó siempre la rehabilitación de los delincuentes porque e' que se arriepente de su falta necesita amparo y apoyo para no volver a caer.

A. S. C.

En el próximo mes de Marzo habrá en Sevilla un congreso de Acción Social Católica femenina, al que asistirán las principales secciones de América.

Miscelánea

Del Ejército

El «Diario Oficial del ministerio del Ejército» publica lo siguiente:

Disponiendo se constituya el cuadro de ascensos por elección de Caballería, con el coronel don Carlos López Lamela y don José Giraldo.

Defunción

Ha fallecido en Almería el actor de

la compañía de Sanilago Artigas Anticeto Llana.

Deportes

Valencia. El Presidente del Club de balompié dice que recibe de toda España pedidos de localidades para el partido final. Calcula los ingresos por tal concepto en 25.000 duros.

Detenido

Barcelona.—En el decanato se ha recibido un exhorto de Granada para Francisco López Velasco a quien se juzga complicado en un asunto de falsificación de billetes de 100 pesetas.

Se han encontrado 10.000 pesetas en poder de otro preso.

López Velasco tenía una imprenta en Valencia, donde se imprimían los billetes.

Asesinan a un sargento

Valencia.—En el término de la Albaida, el sargento de la guardia civil José Hernández, acompañado del guardia Angel García, personóse para hacer unas diligencias judiciales en una tribu de gitanos acampados en las cercanías del pueblo.

La tribu se componía de 25 gitanos. Los gitanos injuriaron a la guardia civil, agrediendo y entabándose una verdadera batalla campal.

Resultaron muertos el sargento de la guardia civil y un gitano y gravemente herido el guardia.

Luego huyó la tribu.

La guardia civil salió en su persecución, así como los somatenes, logrando estos detener a las mujeres y a los niños de la tribu.

Los hombres son seguidos de cerca por la benemérita.

Extranjero

Régimen

Lisboa.—Se ha establecido el nuevo régimen financiero en Angola.

Incendio

Lisboa.—Esta madrugada se ha declarado un incendio en el teatro de Foz.

Se calculan las pérdidas en más de medio millón de pesetas.

Fallecimiento

París.—A los cincuenta y cinco años de edad ha fallecido el ilustre doctor, especialista en urología, de fama mundial, Mr. Ricar.

Pepita Samper

París.—Hay expectación por conocer a Pepita Samper. La colonia española la agasajará.

ESTE

NÚMERO

HA SIDO VSIADO

POR LA CENSURA

Del Magisterio

Se eleva a la Dirección general de Clases Pasivas el expediente incoado por los hijos del maestro don Joaquín Rodríguez Muñoz, solicitando pensión.

—Se han publicado los ascensos de 2.500 pesetas de las oposiciones restringidas.

Militares

El alférez de Sagunto don Vicente Menendez Zapico regresa de La Vercilla.

RADIO SATURNO

La última novedad en receptores Hectario 60 pesetas

Suprime pilas y acumuladoras en corrientes alternas y continua. Sin ningún ruido. Se deja a prueba.

CATÁLOGO GRATIS

RADIO-SATURNO

Apartado 501 — BARCELONA

Frecuentemente recibimos notas para su publicación, las cuales vienen sin indicación alguna de quién es el remitente. Como no podemos acoger noticias anónimas, excusamos decir a quienes nos las envían que las noticias cuya publicación les interesa deberán venir con la garantía del remitente, para que la Dirección disponga o no según estime procedente, la publicación.



EL SEÑOR

Don Indalecio Díez del Saz

FALLECIÓ EL 31 DE ENERO DE 1914

R. I. P. A.

Las misas que se celebren el 31, en San Nicolás de la Villa, desde las ocho en adelante, y la misa solemne con manifiesto, a las ocho y media, y el ejercicio vespertino a las cinco y media, se aplicarán por el alma de dicho señor.

Su viuda y demás familia, suplican a sus amigos lo encomienden a Dios y a la Santísima Virgen de los Dolores.

CASANA-DENTISTA Marqués de Boil, 2 CORDOBA

Redacción y Administración, Ambrosio de Morales, 6.-Apartado 31

Tarifa de Anuncios

EN PRIMERA PLANA

Comunicados, artículos industriales, entrefiletes, 1 pta. línea. Notas bibliográficas, 0'75. Al final de la plana, anuncios, 0'90. En la sección religiosa, 0'50.

EN SEGUNDA PLANA

Artículos industriales, gacetas, comunicados y anuncios oficiales, 0'50 pta. línea. Entrefilete, 0'45. Notas bibliográficas, 0'40. En ecos de sociedad, 0'75. Entre el texto, 0'40. Al final de la plana, 0'35.

EN TERCERA PLANA

Anuncio entre la información telegráfica, 0'75 pta. línea. Anuncio corriente, 0'30.

EN CUARTA PLANA

Cualquier clase de anuncio, 0'20 pta. línea.

Anuncios económicos: Hasta diez palabras, dos inserciones, una peseta; cada palabra más, 10 céntimos.

Cuando el anunciante elija el emplazamiento del anuncio, entonces abate el 40 por 100 sobre el precio de tarifa.

Tarifa de mortuorias y noticias de misas o aniversarios

Modelo	Dimensiones en centímetros	3.ª plana Pesetas	2.ª plana Pesetas	1.ª plana Pesetas	OBSERVACIONES
1	5 por 6 1/2	8	15	20, 25, 30	En primera plana, abajo, un precio. Arriba, dos últimas columnas, segundo precio, y en las cuatro primeras, el tercer precio, que es el más caro.
2	9 » 6 1/2	10	20	35, 40, 50	
3	9 » 13	15	50	60, 80, 100	
4	13 » 13	20	60	70, 90, 125	
5	9 » 20	50	100	125, 150, 175	
6	13 » 20	75	125	150, 175, 200	
7	18 » 20	100	150	175, 200, 300	
8	13 » 27	125	175	200, 250, 400	
9	29 » 27	200	250	325, 400, 500	
10	26 » 41	300	500	600, 750	
11	54 » 41	600	750	1,000	

Noticias de misas o aniversarios en la sección religiosa, 10 céntimos línea; en gacetas, 20 céntimos; en otro lugar del periódico escogido por los interesados, 50 céntimos en segunda o tercera y una peseta en primera plana. Se entiende cada línea del cuerpo 10.

DESCUENTOS.—A los suscritores y sus familias, en el modelo número 3, en tercera plana, se le cobrará como hasta ahora, cinco pesetas. En las mortuorias de segunda y tercera plana, el 50 por 100; en primera, el 40.

CLINICA BEBÉ

Para toda clase de muñecos. Razón Condé de Cárdenas, núm. 8

El Pensamiento

SE ARRENTA

En la Avenida de Canarias, 11, para comercio o industria, 17 metros fachada. Razón: Antonio Sier. Calle de Priego 1. Teléfono 26 7.

OCASION

EN LA «GRANJA EULAIA»

Se vende ganado vacuno, raza lechera, ganado seleccionado; hay sementales, vacas próximas a parir, vacas recién paridas y en buena producción, ganado de recría; hay de venta añejas, erales, novillas y vacas preñadas.

Para informes, en la finca o en la tienda «El Metro», Mármol de Baños, 2.

El Mensajero

del Corazón de Jesús

Revista religiosa mensual

Suscripción 7 pesetas al año

Apartado, 78.—BILBAO

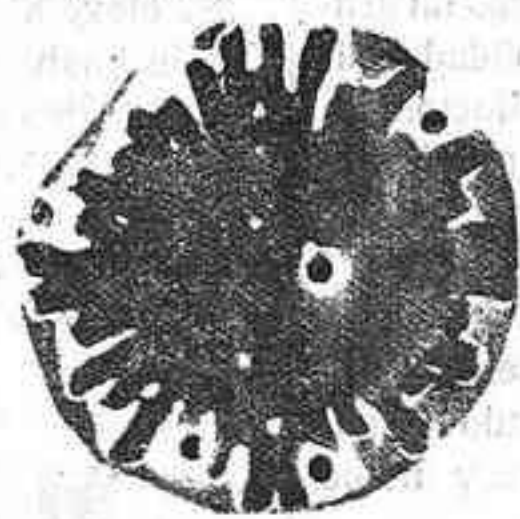


EXÍJASE MARCA "PHILIPS" SOBRE EL CRISTAL PARA SU GARANTÍA

DE VENTA EN TODAS PARTES Y "LÁMPARA PHILIPS, (S.A.E.)"

MADRID: PRADO, 30

BARCELONA: CÓRCEGA, 222



J. NAVAS PAREJO

Talleres de Escultura Religiosa

EN MADEIRA Y MÁRMOL

Orfebrería: Construcciones de Altares

Calle de Baños 9 y 11.—Granada

EDIFICIO DE SU PROPIEDAD



La revista de actualidad gráfica del hogar católico:

LA HORMIGA DE ORO

Cada año publica 52 números.

De 200 a 250 páginas, de ellas, cerca de 100 en papel couché, 200 grabados como mínimo, de los sucesos de actualidad mundial y producciones artísticas de las obras maestras antiguas y modernas, 4 o más bellas tricomías propias para encuadrar.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Año 25 pesetas; semestre, 13 pesetas; trimestre, 7 pesetas.

Administración: Av. Cuesta del Argel, 2. Correspondencia al Apartado 26 BARCELONA.

Revista Mariana

Publicación mensual

dedicada a fomentar la devoción a la Santísima Virgen

Administración:

Ambrosio Morales, 6 Córdoba

Suscripción

De propaganda, 4 pesetas al año. Corriente, 5 pesetas.

Suscriptores protectores: A voluntad.



Calla - Restauraciones

Dorados - Papeles pintados

¿QUERIS LA SALUD?



FERRO-QUINA BISLERI

Cura Primavera de la Sangre

PODEROSO RECONSTITUYENTE

Tónico eficaz, aperitivo e higiénico

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9 MADRID

Fernando Guijo

DENTISTA

Calle Gondomar, sin número



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Comp.ª de negocios reunidos

Capital Soc.ª 12.000.000 de pesetas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

FUNDADA EN EL AÑO 1864

Representantes en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre Vida.—Seguros contra incendios

Seguros contra Accidentes

Seguros de Valores.—Seguros Marítimos

Subdirección para Córdoba y su provincia

Oficinas: Claudio Marcelo, número 13

Enfermos del

ESTÓMAGO

después de muchos años de sufrimientos se han curado en poco tiempo con el famoso

Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Ensáyese un frasco y se notará pronto que el enfermo come más, digiere mejor y se nutre, curándose de seguir con su uso.

Venta: Principales farmacias del mundo.

Compañía Trasatlántica

Servicios directos

LINEA A CUBA-MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, en Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA COLOMBIA Y PACIFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 18 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Sabanailla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

LINEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong Kong, Shanghai, Nagasaki, Kobo, y Yokohama.

LINEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3 con pasaje y carga para la Argentina.

LINEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

LINEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para, Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlaces en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales.—Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tierra, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzibar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebu, Port Athur y Visiostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará de transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.



El Paludismo se trasmite por un mosquito (Anophele) que habita en las aguas estancadas.

El verdadero remedio contra dicha enfermedad es el **Esanofele** (pildoras)

DE LA CASA BISLERI DE MILAN

La Esanofelina es el Esanofele elaborado en forma de jarabe agradable a los niños,

Depósito: JUAN MARTIN, Alcalá, 9 — MADRID